

MAT.: AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 02 febrero 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1934

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica;
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 14729, de fecha 06.12.2016; donde se señala la elección del Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N° 14823, de fecha 07.12.16.; que aprueba nombramiento de Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio N° 15192, de fecha 15.12.16., que complementa D.A. N° 14962, de fecha 09.12.2016
- Decreto Alcaldicio N° 14962, de fecha 09.12.2016, que establece facultad de delegación de firmas, "Por orden del Alcalde"
- El Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15.12.2016; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- Decreto Alcaldicio N° 5096, de fecha 17 abril 2017, que aprueba Acuerdo de Cooperación Conjunta Municipalidad de Monte Patria y Pontificia Universidad católica de Chile.
- Solicitud autorización de restitución,
- Las atribuciones que el cargo le confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1934

1.- AUTORIZA restitución de gastos a Marilyn Ordenes Castellanos, Rut [REDACTED] do 14, Planta Administrativa, por \$ 86.059.-, gastos realizados en

- a) Fa: N° 246, por \$49899.-, de fecha 20 enero 2018, materiales para ornamentar souvenir y otros.- impútese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.999, "Otros", AG 3.1.1
- b) Boleta N° 460857741, \$ 30.160.-, de fecha 20 enero 2018, materiales para embalaje de souvenir, impútese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.001.001, "Materiales y Útiles de Oficina", AG 1.1.1
- c) Boleta N° 37159, \$ 2.000.-de fecha 20 enero 2018, placa recordatoria, para obsequio, impútese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.999, "Otros", AG 3.1.1
- d) Boleta N° 2983, \$ 4.000.-de fecha 22 enero 2018, copia de llaves, casa camping, para bodega audio, impútese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.08.999.002, "Otros Servicios", AG 3.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
Administrador Municipal

RLC/moc
Dirección Administración y Finanzas
C.c. OIRS